



Cartavio, 10 de octubre de 2018

**SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

Lima.-

ASUNTO: COMUNICA ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, mediante la presente informamos que en la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, conforme a la convocatoria publicada en la web de la SMV el 14 de setiembre de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción de Cartavio S.A.A con Empresa Agrícola Sintuco S.A, siendo la segunda absorbida por la primera. Asumiendo Cartavio S.A.A a título universal el bloque patrimonial de Empresa Agrícola Sintuco S.A., conforme al numeral 2° del art. 344° de la Ley General de Sociedades.
2. Fijar como fecha común de entrada en vigencia de la Fusión por absorción de Cartavio S.A.A con Empresa Agrícola Sintuco S.A, siendo la segunda absorbida por la primera, el 01 de enero de 2019.

El Proyecto de Fusión aprobado, el estudio de Valorización y los Estados Financieros de la compañía se encuentran publicados en la SMV; debiendo precisar que en el presente proyecto se ha empleado la metodología de Flujos de Caja Descontados para establecer el valor de la compañía, por lo que no resulta aplicable lo indicado en el literal d. del numeral 2.1 del Anexo de la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Precisamos que remitimos la comunicación por esta vía, al no estar habilitada la opción de "Comunicar Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada" en el sistema MVNET.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

**ROCIO AQUIZE DIAZ
REPRESENTANTE BURSATIL**